



Nuevo Chimalhuacán

• H. Ayuntamiento 2016-2018

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DEPENDENCIA : DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN.
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.
EXPEDIENTE: UNIDAD DE TRANSPARENCIA/ITAIPPEMYM 2017.
NO. OFICIO: PM/DGP/UT/142/2017.
ASUNTO: SE ENVÍA OFICIO DE JUSTIFICACIÓN.

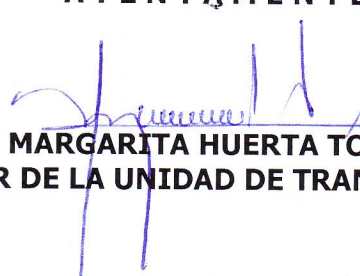
CHIMALHUACÁN, MÉX., A 24 DE FEBRERO DE 2017.

RECURRENTE P R E S E N T E .

Con fundamento en el artículo 185 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y en atención a la solicitud electrónica **00014/CHIMALHU/IP/2017**, del cual se desprendió el recurso de revisión número **00270/INFOEM/IP/RR/2017**, por este conducto adjunto remito a usted los oficios número TM/095/17 emitido por el Ing. Sergio Díaz Espinoza, Tesorero Municipal y PM/SA/566/2017 signado por el Mtro. César Álvaro Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, ambos en calidad de Servidores Públicos Habilitados.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE


LIC. MARGARITA HUERTA TOLEDANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C. c. p. Ing. Rosalba Pineda Ramírez, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del Comité de Información.- Conocimiento.
C. c. p. Lic. Jorge Antonio Chávelas Benítez, Contralor Interno Municipal y Contralor del Comité de Información.- **Seguimiento.**
C. c. p. Lic. José Marcos Ramos Arce, Director General de Planeación y Vocal Auxiliar de la Unidad de Información.- Conocimiento.

Plaza Zaragoza s/n, Cabecera Municipal de Chimalhuacán. Estado de México C.P. 56330 Tel: 5852-5771 / 5852-5772 / 5852-5773

Gobierno de continuidad, progreso seguro

2016-2018